



**DIARI DE SESSIONS DE LA
COMISSIÓ NO PERMANENT SOBRE
IRREGULARITATS EN CONTRACTES AMB
L'EMPRESA SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A
EMPRESAS, SL, PER PART DEL GOVERN DE LES
ILLES BALEARS DES DE L'ANY 2020 FINS A LA DATA
DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS**

DLPM 381-2000

Fq.Con.núm. 33/27

XI legislatura

Any 2024

Núm. 27

**Presidència
de la Sra. María José Verdú i Torres**

Sessió celebrada dia 3 de juny de 2024

Lloc de celebració: Seu del Parlament

SUMARI

Compareixença del Sr. Israel Pilar i Ortiz..... 436

LA SRA. PRESIDENTA:

Bon dia, senyores i senyors diputats. Començarem la sessió i, en primer lloc, els demanaria si es produeixen substitucions.

Compareixença del Sr. Israel Pilar i Ortiz.

L'ordre del dia d'aquesta sessió consisteix en la compareixença del Sr. Israel Pilar i Ortiz, sol·licitada per aquesta comissió no permanent d'investigació a la qual li donam la benvinguda. *Bienvenido, Sr. Pilar.*

El procediment que seguirem s'ajustarà a les regles següents: tots els grups parlamentaris podran formular preguntes a les persones compareixets durant un temps de quinze minuts. Aquest temps, que comptarà només durant la intervenció del Grup Parlamentari corresponent, podrà utilitzar-se en una o dues intervencions. En cap cas, la persona compareixent no podrà excedir dels vint minuts i haurà de cenyir-se estrictament a les qüestions plantejades en les respostes a cada grup parlamentari.

El diàleg entre el portaveu i la persona compareixent serà interactiu, on el Grup Parlamentari iniciarà i finalitzarà el diàleg.

Els grups parlamentaris, conformement amb l'article 85 del Reglament del Parlament, intervendran de major a menor, tret del grup a què pertany la Presidència del Govern, el qual intervindrà en darrer lloc. El diàleg que tindrà lloc entre els portaveus i la persona compareixent ha de discórrer de tal manera que quedin salvaguardats el secret professional, el respecte a la intimitat i l'honor de les persones, la clàusula de consciència i la resta de drets constitucionals.

Y para terminar esta cuestión preliminar, únicamente me queda manifestar que el señor compareciente, Sr. Israel Pilar i Ortiz, deberá tener presente lo que dispone el punto 3 del artículo 502 del Codi Penal, que prescribe lo siguiente: "El que convocado ante una comisión parlamentaria de investigación falte a la verdad en su testimonio será castigado por la pena de prisión de sis meses a un año o con multa de doce a veinticuatro meses."

Pel Grup Parlamentari Socialista, té la paraula el Sr. Bona.

EL SR. BONA I CASAS:

Gràcies, Sra. Presidenta. Usted aparece en medios como *El Consultor Tecnológico*, entonces, como consultor tecnológico ¿tiene usted contactos en China?

EL SR. PILAR I ORTIZ: Buenos días, Sra. Presidenta, señores diputados y diputadas. Bueno, como saben, hay un proceso judicial en estos momentos abierto por este asunto y, con todo el respeto que tengo a esta Comisión y por recomendación de mi abogado, pues no podré..., siento mucho no poder contestar a las preguntas que me hagan.

Espero que lo entiendan y muchas gracias.

EL SR. BONA I CASAS:

Sin duda está usted en su derecho. Entonces, si le parece bien, yo iré formulando preguntas, y dejado pasar unos segundos, si usted no responde, pasará a la siguiente.

¿Consiguió usted mascarillas en China para Gama Global Star Tic Innovation y Smart Tic Global Medical Devices, que posteriormente serán vendidas a Soluciones de Gestión?

¿Ha cobrado usted comisiones por estas?

¿Ha declarado a Hacienda el cobro de estas comisiones?

¿Tiene relación usted con una empresa en Panamá?

No sé si conoce el caso de Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, que también cobró comisiones por compra de mascarillas sin declararlas a Hacienda, y también tienen negocios en Panamá y está dispuesto a aceptar penas de cárcel. ¿Sabe usted las penas a las que se enfrenta, en el supuesto de que hayan realizado estos hechos?

¿Pagó usted 10.000 euros al Sr. Koldo García, como apuntan los informes de la UCO, según ha aparecido en medios?

Según la UCO, más gente pagó al Sr. García, por ejemplo, el empresario cántabro vinculado al Partido Popular y a los señores Feijóo y Tellado, a través del Global Youth Leadership Forum que preside el Sr. Jacobo Pombo. ¿Le conoce usted al Sr. Pombo?

Aparentemente, también según la UCO, su hermano, el abogado Juan Pombo, que fue en listas del Partido Popular, ayudó al Sr. García a blanquear sus cuentas bancarias, ¿le ayudó también a usted?

El Sr. Jacobo Pombo es aficionado a viajar a países del Caribe, viajó de hecho con el Sr. Koldo García, de Méjico a Madrid y de Madrid a Perú, ¿compartió usted viajes también con el Sr. Jacobo Pombo y con el Sr. Koldo García?

¿Tiene usted alguna relación con el Gobierno de Baleares o ha contribuido usted de alguna manera a que el Gobierno de las Islas Baleares haya dejado caducar la reclamación por la diferencia de calidades de las mascarillas a Soluciones de Gestión, después de recibir presiones de la empresa, tal y como concluye el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno?

No tengo más preguntas en este turno. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Bona. Pel Grup Parlamentari VOX, té la paraula la Sra. de las Heras.

LA SRA. DE LAS HERAS I FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, Sra. Presidente, y muchas gracias por su comparecencia. ¿Cuál es su formación y su ocupación profesional?

¿Es cierto que usted es presidente de SORTIS?

Aparece usted en decenas de oficios, notificaciones y autos del sumario del llamado caso Koldo, de hecho fue una de las 20 personas que resultaron detenidas en su inicio, y a tenor de las conversaciones telefónicas intervenidas por la UCO, es usted considerado por los miembros de la presunta trama investigada como en “el enlace, la llave o el primer eslabón”. ¿Desde cuándo conoce usted al Sr. Víctor de Aldama?

¿Le consta a usted si este tenía un pase especial en el Ministerio de Fomento e interlocución con el secretario general de Puertos del Estado, gracias a su vinculación directa con la asesor del ministro, el Sr. Koldo García?

¿Sabe usted si fue la influencia que el Sr. de Aldama ejercía sobre el Ministerio de Fomento, a través del Sr. García, lo que determinó que la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas resultara adjudicataria de los contratos para el suministro de mascarillas FFP2 al propio ministerio, a sus organismos dependientes, como ADIF o Puertos del Estado, al Ministerio de Interior y a las comunidades autónomas de Canarias y Baleares?

Parece ser que, si bien el Sr. de Aldama tenía garantizada de antemano la adjudicación del suministro de mascarillas a distintas administraciones españolas, carecía de financiación y de la estructura empresarial y jurídica necesaria para llevarlo a cabo, la cual le fue suministrada por el Sr. Juan Carlos Cueto, a través de su grupo empresarial. ¿Conoce usted al Sr. Juan Carlos Cueto y al Sr. Íñigo Rotaetxe, titular real y formal, respectivamente, de la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas?

¿Le consta a usted que el 16 de marzo, tan solo dos días después de decretarse el estado de alarma, Soluciones de Gestión y el Grupo Cueto ya estaban firmando un acuerdo para la prestación del servicio de suministros de mascarillas por 1,1 millones, y esa misma semana, el 22 de marzo, Soluciones de Gestión llegó a un acuerdo similar con Deluxe Fortune y MTM 180 Capital, las dos empresas de Víctor de Aldama?

Por otra parte, tras lograr los contratos millonarios de suministro los Sres. Aldama y Cueto necesitaban encontrar las personas encargadas de adquirir las mascarillas en China, traerlas a España y entregárselas a las administraciones públicas contratantes. ¿Fue usted uno de los cinco intermediarios de empresas suministradoras de material sanitario con las que aquellos contactaron?

¿Qué relación tiene usted con Gama Global Trading y Star Tic Innovation y Smart Global Medial Devices?

Un informe de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude, la UNIF, detalla que los proveedores de origen chino vendían las mascarillas a las citadas empresas Valencia Gama

Global Trading y Star Tic Innovation, por un importe, por un importe que oscilaba entre los 1,1 y 1,2 euros la unidad, y que posteriormente, des de el mismo aeropuerto de Shenzhen China, éstas se las vendías a Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas entre 1,20 y 1.32 la unidad, un movimiento a pie de pista, generador de unas elevadas ganancias que eran íntegramente repartidas en comisiones por intermediarios a las empresas españolas Global Associated Technician 2020, AR 2020 (...) y otra elevada comisión por la venta a Italia, (...), sociedad española de partícipes italianos.

El siguiente paso era Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas vendiendo las mascarillas a las administraciones públicas por 2.5 euros, llegando hasta los 3.27 euros en el contrato con el Ministerio de Interior, generándose nuevamente un beneficio por la diferencia que era íntegramente distribuido entre las empresas de los señores Cueto y de Aldama, mediante el pago de comisiones por intermediación y por prestación de servicios.

¿Es cierta toda esta operativa?

Hablando del contrato concreto de Baleares y, en concreto, de la documentación de origen, si observamos las inspecciones realizadas por Bureau Veritas i SGS en el momento de la compra, se puede comprobar que la totalidad de pedidos fueron adquiridos por Gama Global Trading, SLU. ¿Se correspondían dichas mascarillas con las que Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas pretendía suministrar a l'ib-salut?

Por otra parte, para poder verificar la idoneidad de la documentación que acompañaba a las mascarillas si marcado europeo y avalar así un nivel adecuado de protección de la salud y la seguridad para los usuarios debían disponer de un certificado acreditativo del cumplimiento del Reglamento UE2016/425, emitido por un organismo notificado que, en el presente caso, sería la empresa italiana Enter Certification Machine, ECM, sin embargo, ¿no es más cierto que dicha empresa es un organismo notificado para determinados productos, como maquinaria, pero no para equipos de protección individual?

Consta en el sumario que las empresas Associated Technician 2020, AR 2020, (...) y Piedad habrían negado ante la Agencia Tributaria cualquier relación con Deluxe Fortune y Soluciones de Gestión, afirmando que trabajaban directamente para los proveedores que fueron los que le pagaron. Además informaron que no sólo actuaban de intermediarios de ventas, sino que también fueron ellos los que intermediaron en la compra de las mascarillas a los proveedores chinos y se encargaron de toda la logística para remitirlas a España para sus clientes Gama Global y Starting. De hecho, según relata el sumario no hay rastro alguno de transferencias a usted ni a su empresa, como tampoco a Global Associated Technician ni (...), sin embargo, no es menos cierto que existen conversaciones intervenidos por la UCO a los miembros de la presunta trama durante las cuales se hace referencia al cobro per su parte de comisiones en dinero en B, por su participación en los contratos de la trama Koldo.

¿Es ello cierto? De ser así, ¿en qué consistió su participación en dichos contratos?

¿Por qué motivo recibió el Sr. Koldo García 10.851 euros procedentes de la mercantil Instalibero District vinculada a su empresa SORTIS?

¿No es cierto que su empresa SORTIS fue adjudicataria de un contrato de asesoría de 1,8 millones de euros por parte de Correos en 2021?

Según el sumario, usted también vendría a constituir el nexo con una tercera persona de relevancia, que no sería ni Cueto, ni Aldama, ni Koldo y que estaría relacionada directamente con la gestación de los contratos investigados, ubicándose en el nivel superior de la toma de decisiones, y al cual se referían como “el super jefe”.

¿Sabe usted quién dio la orden de adjudicar los contratos de mascarillas investigados a la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, más allá del secretario general de Puertos del Estado, Álvaro Sánchez Manzanares, al que el Sr. Koldo llamaba “Alvarito”, y de Jesús Manuel Gómez García, número 3 del ministerio, cuya imputación ya ha sido solicitada por la UCO?

Lo digo porque, según el sumario, existirían pruebas de la conversación mantenida entre Juan Carlos Cueto y Piedad Losada, empleada de Aldama, en la que ésta detallaba los obstáculos que usted le ponía en su trabajo de justificación ante la Agencia Tributaria, afirmando “que Isra no le toque las pelotas porque tiene fotos de él con el super jefe”, ya sabe quién es el super jefe en esta historia y aun más preciso en otro mensaje “hasta en el WhatsApp de Víctor hay fotos de Israel Pilar que no se pueden enseñar con el ministro”. ¿A qué ministro se refería? ¿Es el Sr. Ábalos el super jefe de esta historia?

No hay más preguntas. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gracias, Sra. de las Heras. Pel Grup Parlamentari MÉS per Mallorca, té la paraula el Sr. Apesteguia.

EL SR. APESTEGUIA I RIPOLL:

Sí, moltes gràcies, Sra. Presidenta. Bienvenido, Sr. Pilar. Seré muy breve porque, primero, porque usted no contesta y después porque mi compañera la Sra. de las Heras ya le ha formulado un intensísimo a interrogatorio. Por tanto, me ceñiré exclusivamente al contrato que nos ocupa en esta comisión de investigación.

Dice el auto del juez que usted tenía relación con el cobro de comisiones y, en concreto por primera vez, se hace referencia al dinero en B para referirse a parte del dinero que acabó en su poder por su participación en los contratos; sobre el contrato de Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas contraído con el Govern de les Illes Balears y, en concreto, con el Servei de Salut de les Illes Balears, ¿usted cobró comisiones, calificables como dinero en B y lo repartió entre otros miembros lo que, presumiblemente o en los medios de comunicación y en el auto del juez se puede denominar como una trama?

No tenc més preguntes, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Apesteguia. Pel Grup Parlamentari Popular, té la paraula el Sr. Mateo.

EL SR. MATEO I HERNÁNDEZ:

Muchísimas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días o buenas tardes, Sr. Pilar, gracias por acudir a esta comisión de investigación, porque al menos ha acudido a la llamada de este parlamento y esto, al final es, com a mínim, una toma en consideración a los ciudadanos de las Illes Balears y a los que formamos parte de la misma.

Es cierto que luego también ha dejado aparte que, como bien sabe, nosotros, no depuramos aquí en ningún caso responsabilidades penales; nuestro objetivo es, si las hay, depurar responsabilidades políticas y luego, por otra parte, es verdad que apreciar si puede haber un mal funcionamiento de la Administración para corregirlo, pero aun así entiendo perfectamente que por consejo de su abogado decline hacer declaraciones.

Simplemente formularé las pocas preguntas que me puedan quedar, porque tras la batería de preguntas exhaustiva, batería de preguntas que ha presentado la Sra. de las Heras, a la que debo felicitar por ello, simplemente comentarle de forma muy breve.

¿Realizó algún tipo ..., al margen de si conocía tanto al Sr. Aldama como al Sr. Cueto como al propio exministro, Sr. Ábalos, también si realizó algún tipo de labor de intermediación o de organización, durante la pandemia para conseguir material sanitario, equipos de EPI o contratos, o para hacerse con ese material. También si cobró alguna comisión o cantidad por intermediar en la formalización de contratos durante la pandemia y si declaró esas cantidades.

Ya se ha referido quien me ha precedido en el uso de la palabra, el Sr. Apesteguia, que en los autos se habla de posibles cobros en B, si tenía conocimiento del contrato que está siendo objeto de escrutinio por parte de esta comisión de investigación, ese concreto contrato realizado por Soluciones de Gestión, bueno, más que contrato, esa entrega de mascarillas 1,4 millones de mascarillas por 3,7 millones de euros, que acabaron caducadas en un almacén del ib-salut y que se inmovilizaron incluso antes de aterrizar.

Si contactó o tuvo algún tipo de relación con algún miembro del Gobierno balear en relación con esta operación. Si se desplazó a nuestras islas en algún momento para tratar temas relacionados con esta o con alguna otra operación. También si contactó o ha contactado con algún miembro del Govern actual para conseguir que esa reclamación no prosperará. Y si cobró alguna cantidad por contactar o intermediar en la realización de esa concreta operación.

Muchísimas gracias. Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gracias, Sr. Mateo. Passam a la segona ronda de preguntes.
Pel Grup Parlamentari Socialista, té la paraula el Sr. Bona.

EL SR. BONA I CASAS:

No en faré ús, gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Molt bé. Moltes gràcies. Pel Grup Parlamentari VOX?

La Sra. De las Heras i Fernández:

Tampoco no haré uso. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Sr. Apesteguia.

EL SR. APESTEGUIA I RIPOLL:

Tampoc no en faré ús.

LA SRA. PRESIDENTA:

Sr. Mateo.

EL SR. MATEO I HERNÁNDEZ:

Tampoc, gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Per acabar vull agrair al Sr. Israel Pilar Ortiz, la seva compareixença.

I no havent-hi més assumptes a tractar s'aixeca la sessió.



DIARI DE SESSIONS
DEL
PARLAMENT
DE LES
ILLES BALEARS
